



POLITICA DE SALUD Y PRL

POLÍTICA PREVENTIVA

La Prevención de Riesgos Laborales deberá ser integrada en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa. Por este motivo, la empresa se compromete a:

- 1. Promocionar y desarrollar la cultura preventiva basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.*
- 2. Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en el sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.*
- 3. Evitar los riesgos, evaluando aquellos que no se puedan evitar, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos.*
- 4. Planificar las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar los riesgos. Dichas actividades preventivas combatirán los riesgos en su origen, tendrán en cuenta la evolución, sustituirán lo peligros por lo que entrañe poco o ningún peligro y adaptarán el trabajo a la persona.*
- 5. Garantizar de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensoria, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.*
- 6. Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores.*
- 7. Desarrollar una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes y disponer lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo; y además, seguir realizando los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la presentación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas.*

Para llevar a cabo la siguiente Política Preventiva, la empresa solicita el apoyo y colaboración de todos los trabajadores de la empresa.

OBJETIVOS Y METAS

El principal objetivo de LOGINLE S. L. es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Para conseguirlo, la empresa considera que todos los accidentes son evitables, por tanto, su principal meta es cero accidentes. Con esta meta, la empresa conseguirá otras metas:

1. *Integrar la prevención de riesgos laborales en su sistema general de gestión.*
2. *Mantener actualizado el Plan de Prevención y tenerlo a disposición de la autoridad laboral, de las autoridades sanitarias y de los representantes de los trabajadores.*
3. *Gestionar y aplicar el Plan de prevención a través de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.*
4. *Tener en cuenta en la evaluación de riesgos todas las actuaciones que deben desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre la protección de riesgos específicos (incluidos los higiénicos, ergonómicos y psicosociales) y las actividades de especial peligrosidad. Además, la misma tendrá en cuenta, en caso de tenerlos, a los trabajadores que por sus propias características personales o estado biológico conocido, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de su puesto; también la posibilidad de que las trabajadoras que ocupen o vayan a ocupar los puestos de trabajo estén en situación de embarazo o en periodo de lactancia natural; y a los jóvenes menores de edad, antes de su incorporación y previamente a cualquier modificación importante de sus condiciones de trabajo. El procedimiento de evaluación utilizado proporcionará confianza sobre su resultado y la misma se mantendrá actualizada y se revisarán, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.*
5. *Planificar e implantar todas las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar los riesgos laborales.*
6. *Designar el personal encargado de poner en práctica las medidas de emergencias, formales y comprobar periódicamente su correcto funcionamiento.*
7. *Garantizar la vigilancia periódica del estado de salud de todos los trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo.*
8. *Garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.*
9. *Entregar a cada trabajador la información necesaria y proporcionarle equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones, velando por su utilización cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.*
10. *Realizar la investigación de los daños producidos para la salud de los trabajadores a fin de detectar las causas de estos hechos, planificando e implantando las medidas necesarias que eviten la repetición de los mismos.*
11. *Desarrollar la coordinación empresarial*
12. *Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.*

MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES POR LA EMPRESA

La empresa LOGINLE, S. L. establece los recursos o medios humanos, técnicos y materiales y declara que cuenta con los siguientes medios para llevar a cabo la actividad preventiva.

MEDIOS HUMANOS: La empresa ha decidido invertir en la formación de todos los trabajadores en materia de prevención, mediante la realización de cursos presenciales y a distancia, asistencia a jornadas formativas, entrega de manuales, realización de cuestionarios, etc.

Dentro de la planificación de la actividad preventiva, existen trabajadores encargados de la implantación de diversas medidas preventivas, lo que también se considera un medio humano disponible.

MEDIOS MATERIALES: Dentro de los medios materiales, se consideran como tal todos aquellos cambios estructurales en las instalaciones, protecciones y resguardos en los equipos de trabajo y demás acciones que vienen detalladas y recogidas en la Planificación de la Actividad Preventiva del Lugar y Puestos de Trabajo de nuestra empresa.

MEDIOS ECONÓMICOS: Por medios económicos entendemos las inversiones realizadas tanto en medios humanos como en materiales, arriba descritas y, en muchas ocasiones, difícilmente cuantificables. Aun así, nuestra empresa, consciente de la importancia y necesidad de la prevención ha decidido invertir en la contratación de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el asesoramiento en materia preventiva, con un coste económico determinado.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

La empresa LOGINLE, S. L., dispone de los siguientes procedimientos de gestión:

- Formación e información
- Investigación de accidentes e incidentes
- Gestión de Epis
- Gestión de Equipos de Trabajo
- Gestión de Productos Químicos
- Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva
- Investigación de seguridad
- Vigilancia de la salud
- Coordinación empresarial
- Comunicación de riesgos y sugerencias de mejora
- Consulta y participación

En Ribarroja, a 10 de enero de 2023



Fdo: Jose Vicente Marques